



Aguaray (S), 28 JUN 2022

RESOLUCION N° 1064 - 022

VISTO:

El Expte. N° 02917/2022, presentado por el Sr. ROMERO Mauricio D.N.I. N° 31.954.797, domiciliado en B° 80 viviendas, en la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. ROMERO, mediante el Expte. N° 02917/22, solicita la colaboración de una ayuda económica, por motivo de solventar gastos de operación de riñón de su hijo.-

Que, el Sr. ROMERO no cuenta con los recursos para poder solventar los gastos médicos de la operación, y que debido al problema de salud, es que asiste este tipo de situación.-

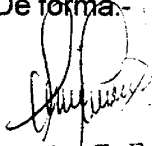
Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación de salud.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

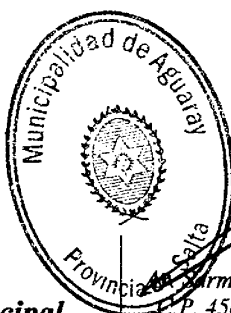
POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

- Art. N° 1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre del Sr. Romero Mauricio D.N.I. N° 31.954.797, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N° 2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N° 3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N° 4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –
- Art. N° 5.-** De forma:
LII.-


Sandra E. Fernandez
Secretaría de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

**Secretaría
Hacienda Municipal**




ALEMAN Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray

Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretaría
FERNÁNDEZ Sandra E.

